

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA

EXPEDIENTE: 22-001900-1028-CA

PROCESO: EJECUCIÓN DE SENTENCIA CONSTITUCIONAL

ACTOR: JAIR CESPEDES FORBES

DEMANDADO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

INCIDENTE DE COBRO / SOLICITUD DE PAGO Y GIRO

El suscrito. LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ apoderado Especial judicial en el presente proceso y de calidades conocidas en autos, procedo a solicitar lo siguiente.

Siendo que, al establecerse sentencia de este Juzgado se condenó a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de los siguientes rubros.

- 1- ₡181500.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES) por las costas del recurso de amparo.
- 2- ₡150000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL COLONES) por pago de daño Moral Subjetivo.
- 3- Se indica en la misma resolución "Son las costas de la ejecución a cargo de la demandada" las cuales de acuerdo al decreto de honorarios vigente se establecen en la suma de ₡121000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL COLONES),

Estando firme la sentencia, solicito a su autoridad se verifique el efectivo pago por parte del accionado, y una vez confirmado, se autorice para el retiro al LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, conforme a manifestación expresa de mi representado tanto en el Poder Especial Judicial otorgado como en el escrito de la demanda de ejecución

Es todo. En espera que se resuelva conforme. Fecha 2024-01-30

LIC. HENRY RODRIGUEZ R.
Apoderado. C.32516